

52. La organización de las Universidades. Órganos de gobierno colegiados. Órganos de gobierno unipersonales. Su regulación en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha. El Consejo de Universidades como órgano de coordinación.

53. Régimen económico-financiero. Patrimonio. Presupuestos. Financiación y control. Referencia a su regulación en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

54. Gestión de personal: Personal docente y personal de Administración y Servicios.

55. Régimen de alumnado. Planes de estudio y programas de Doctorado. Acceso a la Universidad, admisión a centros y permanencia. Convalidaciones. Traslados de expedientes. Simultaneidad de estudios. Convocatoria de examen. Títulos. Becas.

56. Técnicas de Dirección. Dirección por objetivos. Delegación. Equipos de trabajo y motivación. Presentaciones eficaces. Gestión de Calidad en la Administración Pública: Concepto y herramientas de gestión de calidad.

57. Nueva Ley Orgánica de Universidades y, si no ha sido publicada a la finalización del plazo de presentación de instancias, su proyecto de ley, aprobado por las Cortes Generales.

5. Como consecuencia de todo lo anterior, el plazo de veinte días naturales para presentación de instancias establecido en la base 3.3 de la convocatoria vuelve a contarse a partir del siguiente al de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 14 de diciembre de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

758

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Cirugía».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Cirugía», código Z006/DCG208, convocada por esta Universidad por Resolución de 16 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 19 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Composición del órgano de selección por plaza

Plaza: Z006/DCG208. TU de Cirugía. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Ciencias Morfológicas y Cirugía.

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Cardá Abellá, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don Juan M. Bellón Caneiro, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Enrique Moreno González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Manuel Hidalgo Pascual, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Ricardo Lozano Mantecón, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Torres García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Augusto García Villanueva, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Felipe de la Cruz Vigo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Manuel Figueroa Andollo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don Enrique Imaz Corres, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

759

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Otorrinolaringología».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Otorrinolaringología», código Z006/DOT101, convocada por esta Universidad por Resolución de 16 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 19 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Composición del órgano de selección por plaza

Plaza: Z006/DOT101. CU de Otorrinolaringología. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Otorrinolaringología». Departamento: Ciencias Morfológicas y Cirugía.

Comisión titular:

Presidente: Don Luis María Gil-Carcedo García, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Víctor Palomar García, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Vocal primero: Don Carlos Suárez Nieto, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Jaime Marco Algarra, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Agustín del Cañizo Álvarez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Quesada Marín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Miguel González Pérez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Don Carlos Sprekelsen Gasso, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Daniel López Aguado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Don Jorge Basterra Alegría, Catedrático de la Universidad de Valencia.